

DESPENALIZAN ABORTO

# LA MAREA VERDE LLEGA A PUEBLA

Activistas celebraron la no criminalización del aborto en Puebla, hasta las 12 semanas de gestación, avalada durante la sesión del Congreso local ayer, la cual inició con casi dos horas de retraso debido a manifestaciones de grupos antiabortistas. / 16



**INTENTAN BOICOTEAR SESIÓN EN CONGRESO LOCAL**

# Puebla materializa el aborto; hay protestas

**FUE AVALADO en lo general por los legisladores locales, quienes tuvieron que ingresar al recinto legislativo por atrás y con la fuerza pública**

POR FERNANDO PÉREZ C

Corresponsal  
nacional@gimm.com.mx

PUEBLA, Pue.— El Congreso local aprobó en lo general la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación, durante la sesión de ayer, la cual inició con casi

dos horas de retraso debido a manifestaciones de grupos antiabortistas que bloquearon la entrada de los diputados al Palacio Legislativo.

Hace 19 años, la entonces diputada priista Rocio García Olmedo promovió la primera iniciativa en este sentido: sin embargo, como sucedió después con las si-



guientes, la propuesta pasaba a comisiones o generaba un parlamento abierto hasta concluir la Legislatura y terminar en la congeladora.

La semana pasada, la iniciativa fue retomada por la diputada petista Mónica Silva y fue turnada a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, donde fue aprobada por mayoría, por lo que fue sometido al pleno este proyecto que prevé la reforma de los artículos 339, 340, 341 y 342 del Código Penal.

Ayer, ante las manifestaciones a favor y en contra de la despenalización del aborto, los legisladores entraron al inmueble legislativo por la puerta trasera y con apoyo de la fuerza pública, debido a que también en esa zona había grupos antiabortistas.

En el exterior, consignas contrapuestas se escucharon frente al Palacio Legislativo: "Hay que abortar el esquema patriarcal" e "ilegal o legal el aborto mata igual" son dos de las frases que a coro gritaron los manifestantes.

### SUMA DESACUERDOS

Un día antes, el domingo, el arzobispo Víctor Sánchez Espinosa pidió a los diputados que ha casado y a los que les ha bautizado a sus hijos, demostrar que están a favor de la vida y la familia.

El domingo empezó con una manifestación panista, encabezada por legisladores del partido blanquiazul, cobijado por simpatizantes,

quienes clausuraron en forma simbólica el Palacio Legislativo, en cuya puerta principal colgaron una lona con la oración: "Clausurado, asesinos".

Los integrantes blanquiazules de la LXI Legislatura, entre quienes estaban el coordinador de la fracción parlamentaria, Rafael Micalco Méndez, contaron con el apoyo del secretario general de la dirigencia estatal del partido, Marcos Castro; pero, no por su lideresa Augusta Díaz de Rivera.

Micalco mostró su molestia por la premura para avalar el dictamen en la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, por lo que consideró que este caso es un "albaz legislativo".

Más tarde, durante la misa en Catedral, Sánchez Espinosa subrayó que "la vida es sagrada", "no es negociable" y "debe respetarse" desde su concepción hasta la muerte natural y recalcó que sólo "Dios dispone de ella", y opinó que el aborto que "elimina una vida plenamente humana".

Por lo anterior, pidió a los legisladores que no renuncien a sus principios humanos, morales o cristianos y eviten "manchar sus manos de sangre inocente". En ese momento, refirió que "ha bautizado a muchos hijos de diputados".



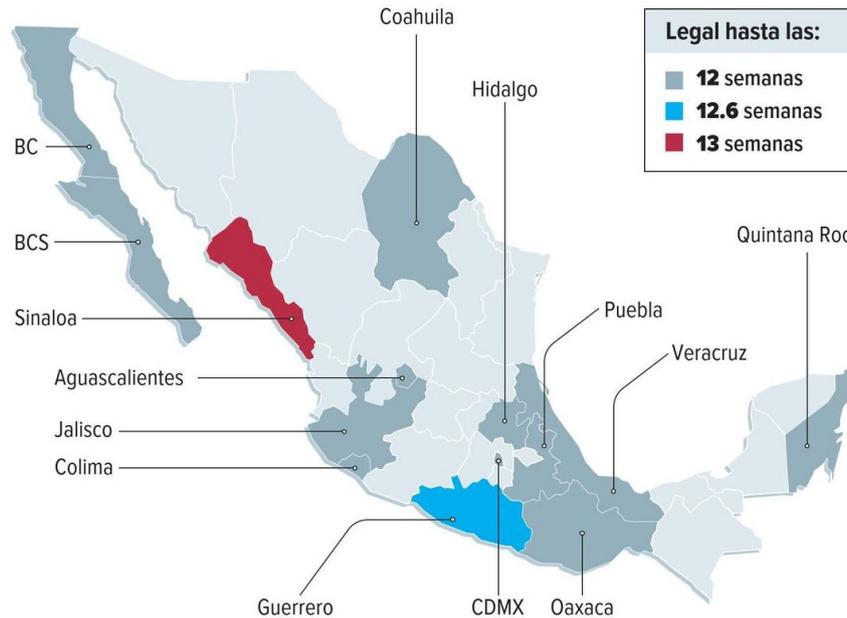
Fotos: Cuartoscuro/Fernando Pérez Corona

Grupos provida e integrantes de colectivos feministas realizaron manifestaciones afuera del Congreso de Puebla ayer.



**AVANZAN A PASO LENTO POR EL PAÍS**

La interrupción del embarazo está permitido hasta el momento en las siguientes entidades.



**Ciudad de México**  
 Fue la primera entidad en despenalizar el aborto en 2007.

**Jalisco**  
 El 25 de abril de 2024 un tribunal ordenó despenalizar el aborto en este estado.

**Sinaloa**  
 Es la única entidad que permite la interrupción del embarazo durante las primeras 13 semanas.

**Puebla**  
 El Congreso estatal aprobó el 15 de julio de 2024 la interrupción del embarazo en las primeras 12 semanas.

**Guerrero**  
 No se puede criminalizar por abortar y no existe límite de tiempo para hacerlo; el personal de salud está obligado a garantizar el servicio hasta la semana 12.6 de gestación.

**Aguascalientes**  
 El 30 de agosto de 2023 la SCJN declaró la inconstitucionalidad de la prohibición absoluta del aborto voluntario en territorio hidrocaláido.

**Coahuila**  
 La SCJN declaró inconstitucional en septiembre de 2021 criminalizar el aborto de manera absoluta durante las primeras 12 semanas.

Fuente: Gire

